



## **COALICION LATINOAMERICANA DE CONSULES DE NUEVA YORK (CLACNY)**

Los abajo firmantes, Cónsules Generales de Latinoamérica en Brooklyn, NY, reunidos en esta ciudad, el día 1 de octubre de 2008, reconociendo:

Que las comunidades latinoamericanas asentadas en la región tri-estatal comprendida por los Estados de Nueva York, Nueva Jersey y Connecticut comparten un pasado y una historia común, de las que nace una activa relación de fraternidad y solidaridad. Las aportaciones de nuestra comunidad a esta sociedad abarcan desde el arte y la cultura hasta la economía y los servicios. La presencia latinoamericana en el área es cada vez más visible y significativa, representando una continuidad de nuestros pueblos y culturas en el seno de la sociedad estadounidense.

Que, resulta fundamental reconocer la generosa aportación que los migrantes de nuestros países hacen a la economía y al bienestar de sus países.

Que, debe reconocerse, sin embargo, que las comunidades de nuestros países enfrentan problemas y retos similares, los cuales, en razón de su complejidad, exigen atención inmediata e invitan al desarrollo de estrategias compartidas para el logro de soluciones comunes en el marco del respeto a los derechos humanos y la cooperación internacional, basados en el diálogo, el entendimiento mutuo, la responsabilidad compartida y la reciprocidad.

Que la promoción de los intereses de nuestros respectivos países y la defensa de los derechos de nuestros connacionales constituyen labores fundamentales de nuestras oficinas.

Que convencidos, además, de que mediante la adopción de metas y acciones conjuntas lograremos avanzar más efectivamente en el logro de estos objetivos centrales para nuestras comunidades, y tomando como marco la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, ratificamos nuestro compromiso de continuar promoviendo el progreso y el bienestar de los miembros de nuestra comunidad que han decidido vivir y trabajar en esta región fortaleciendo su economía, cultura, historia y vida.

Que los países latinoamericanos han desarrollado, en el pasado, de manera exitosa, mecanismos de diálogo y cooperación en temas consulares y migratorios.

Que tomando como antecedente el “Compromiso Consular de Nueva York” firmado por 14 Cónsules Generales en septiembre de 2004, los abajo firmantes hemos decidido constituir la:

**Coalición Latinoamericana de Cónsules en Nueva York**  
**(CLACNY)**  
**DIRECTRICES**

1. Cuando se estimare necesario por todos los miembros de la coalición, los Cónsules Generales buscarán actuar en forma conjunta, proyectando una imagen unificada del grupo ante la opinión pública y las diferentes autoridades en nuestra circunscripción.

2. La coordinación del grupo se determinará por consenso y tendrá una duración de 4 meses. Al término del mandato del Coordinador en turno (durante la última reunión que éste presida), la titularidad de la coordinación será transferida al Cónsul General que se ofrezca de manera voluntaria. En caso de que se presenten 2 o más voluntarios se realizará un sorteo entre los candidatos que se hayan presentado, para elegir al nuevo Coordinador.
3. Las reuniones estarán conformadas por los titulares de los Consulados Generales con jurisdicción en el Estado de Nueva York. El quórum se dará con la presencia de, al menos la mitad, de los miembros de la Coalición. Las decisiones se adoptarán por consenso.

También podrán ser invitados los Cónsules Generales o Cónsules, jefes de oficina, de otras jurisdicciones, cuando así convenga al interés del grupo y para el tratamiento de temas en que pudiera resultar de utilidad su participación.

4. El grupo se reunirá en el lugar que de común acuerdo se decida, con una periodicidad mensual. La agenda de las reuniones la preparará el Coordinador en turno, en comunicación con los miembros de la Coalición.
5. Entre las modalidades en las que el grupo realizara sus acciones se incluirán ferias consulares (dedicadas a la difusión de información y a la prestación de servicios); conferencias de prensa; entrevistas con autoridades; seminarios; publicaciones conjuntas; campañas de difusión; y desarrollo de estrategias coordinadas que tengan como finalidad el afianzamiento de la unidad y solidaridad entre nuestras comunidades y países.

6. Las acciones de la Coalición podrán ampliarse para incluir acciones conjuntas con organizaciones sindicales o comunitarias; con los medios de comunicación; prestadores de servicios sociales y de salud; instituciones religiosas, académicas, cámaras de comercio; y, en general, con cualquier entidad u organismo que pueda contribuir al logro de los objetivos inherentes a la función consular.
7. Los Consulados Generales integrantes de esta Coalición establecerán un esquema permanente de intercambio de información en temas de interés conjunto.
8. Las reuniones ordinarias de la Coalición se llevarán a cabo el primer martes de cada mes. Previa convocatoria que haga al resto de los integrantes, el Coordinador determinará la hora y el lugar de las reuniones. A petición de alguno de los miembros o por iniciativa del Coordinador, éste podrá convocar a una reunión extraordinaria, previa consulta con los miembros de la Coalición.
9. Queda entendido que cada Consulado General, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con los propios lineamientos internos, realizará las consultas y gestiones pertinentes al interior de sus respectivas Cancillerías en lo que respecta a declaraciones y/o resoluciones de la Coalición.

### ACCIONES CONJUNTAS

Las acciones principales CLACNY estarán determinadas por las necesidades de nuestras comunidades y los problemas que pudiesen presentarse en una

coyuntura específica. Sin embargo, enunciamos nuestra intención de actuar en torno a los siguientes temas centrales:

- I. Atender de manera conjunta, cuando así se decida, asuntos relacionados con la aplicación de la legislación migratoria vigente o con medidas administrativas o regulatorias dirigidas a los migrantes;
- II. Promover el otorgamiento o reconocimiento por parte de las autoridades locales de documentos de identificación oficial que faciliten el acceso de la comunidad latinoamericana a servicios públicos;
- III. Procurar el acceso más amplio posible de nuestra comunidad a servicios en materia de salud, promoviendo la participación amplia en esquemas de cooperación como la semana binacional de la salud;
- IV. Velar por el respeto a los derechos humanos de los integrantes de nuestra comunidad, particularmente en lo que se refiere a condiciones de vida, vivienda y trabajo;
- V. Promover el respeto irrestricto de los derechos laborales de nuestros connacionales. En ese sentido, la Coalición propugnará porque trabajadores y empleados cobren una mayor conciencia de los derechos de todo inmigrante independientemente de su calidad migratoria y apoyará los esfuerzos de todas las entidades que protejan estos derechos;
- VI. Exigir el cumplimiento de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, particularmente en lo relativo al Art. 36 sobre notificación consular;

- VII. Combatir cualquier manifestación de discriminación, racismo, intolerancia y xenofobia que afecte la vida de los miembros de nuestras comunidades;
- VIII. Promover el comercio, el turismo y la inversión;
- IX. Promover la cultura latinoamericana;
- X. Promover un mayor acceso de nuestra comunidad a los servicios de educación. Se dará atención, de manera especial, al grave problema de la deserción escolar. La Coalición promoverá acciones tendientes a disminuir el porcentaje de estudiantes latinoamericanos que abandonan los estudios;
- XI. Desarrollar acciones conjuntas de cooperación en materia de emergencias y desastres naturales;
- XII. Las demás que, de común acuerdo, decidan desarrollar los miembros de conformidad con los lineamientos objetivos y directrices contenidos en este documento.

**Firmado en Brooklyn, Nueva York el 1 de octubre de 2008.**